



República de Panamá
Autoridad Nacional del Ambiente
CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ
Ley 17 de 12 de febrero de 2009
Resolución N° CTCB-No. 320-2014



Por lo cual se declara idóneo(a) a **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ** para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en todo el Territorio Nacional, con el grado de **LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES**.

EL CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

CONSIDERANDO

Que el/la señor(a) **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ**, en memorial de 12 del mes de marzo de 2014, solicita al Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas, que en base a la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, se le declare idóneo(a) para ejercer la profesión de **CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES** por ser una de las Ciencias Biológicas, en el territorio de la República de Panamá.

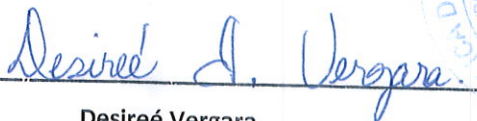
Que en base al artículo 6 de la Ley 17 de 12 de febrero de 2009 y su reglamento, el/la señor(a) **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ**, acompaña a su solicitud lo siguiente:

1. Poder otorgado a un abogado en ejercicio, debidamente autenticado por Notario Público, franqueado o con los timbres establecidos por Ley.
2. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil con los timbres establecidos por Ley, para acreditar su calidad de panameño(a).
3. Copia de cédula de identidad personal.
4. Original del diploma otorgado por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ** con fecha 17 del mes de mayo del 2013, para comprobar que posee el título de **LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES**.
5. Copia del diploma autenticado por la Secretaría General de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ**.
6. Dos fotos tamaño carné.
7. Comprobante del depósito de la tasa establecida, en la cuenta bancaria del Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas de Panamá.

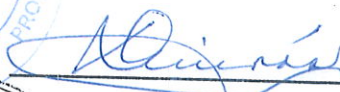
RESUELVE

Declarar como en efecto declara que, el/la señor(a) **DIANA CAROLINA TROETSCH GONZALEZ**, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N°4-742-1035, es idóneo(a) para ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas en el territorio de la República de Panamá y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, se extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número **N°320**.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 15 de mayo de 2014.



Desiree Vergara
Presidente
Representante de la ANAM



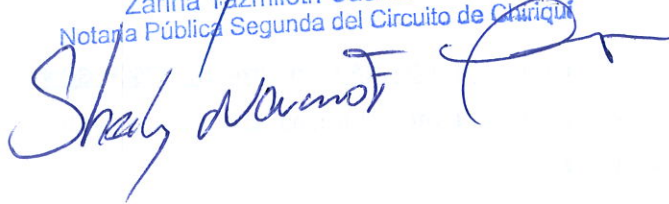
Dora Quirós
Secretario Administrativo
Representante del COBIOPA



Yo, Zarina Castillo Guerra Notaria Pública del Circuito de Chiriquí
con cédula de identidad personal número 4-212-401
CERTIFICO: Que he comparado y cotejado estacopia fotostática con su original
que me ha sido presentado, la he encontrado en un todo conforme al mismo.

David, 17 de Julio de 2019


Zarina Yazmyleth Castillo Guerra
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí





NOTARIA SEGUNDA - CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento.